



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
COPIA CONTROLADA			

Contrato No 20251024

31 DIC 2025

En Sogamoso, a los de 2025 se reunieron: ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA, Gerente de Contratación, ALEXANDER MERCHAN CELY, en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Sogamoso, JUAN SEBASTIAN PEREZ, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y ROSA STELLA RIOS RAMIREZ, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 40.022.654 la Dorada, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO		CONTRATO	TIPO	Prestación de Servicios		
No.		No. 20251024	Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DIA
				2025	12	01
Objeto del Contrato:		PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN BRINDADOS A GARANTIZAR LASCONDICIONES DE RECLUSION DE PERSONAS CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DETENCIONPREVENTIVA Y CONDENAS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCION TRANSITORIAACUMPLIMIENTO ARTICULO 27 DECRETO 546/2020.				
Interventor y/o Supervisor:		JUAN SEBASTIAN PEREZ				
Contratista:		ROSA STELLA RIOS RAMIREZ				
Fecha Acta de Iniciación:		Fecha de Terminación:				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2025	12	04	2025	12	31	
Fecha Acta de Suspensión			No aplica			
Fecha Acta de Reinicio			No aplica			
Valor del contrato:		\$ 39.205.000	Valor Adicional: \$ 0			
Valor Ejecutado:		\$ 39.202.200				
Plazo del contrato:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, que se cuentan a partir de la presente acta de inicio que en la fecha se sube a la plataforma SECOP 11	Prórroga: No aplica			
Duración del contrato:		26 días	OBSERVACIONES:			



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

No. Registro Presupuestal:	2025003149	Cuenta Presupuestal: 2.3.2.02.02.006.0195-45-4501-110004 2.3.2.02.02.006.0195-45-4501-110004	Denominación Presupuestal: Fortalecimiento de la Seguridad es ahora en el Municipio de Sogamoso/ sobretasa fonda de seguridad Fortalecimiento de la Seguridad es ahora en el Municipio de Sogamoso/Contribución sobre contratos de obra publica
-------------------------------	------------	---	--

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-46- 101023789	10%	\$ 3,920,500.00	01/12/2025	15/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	51-46- 101023789	10%	\$ 3,920,500.00	01/12/2025	15/11/2026

Contrato No. 20251024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 39.205.000	
(+) Valor adiciones	\$ 0	
(+) Valor total reajuste	\$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 39.205.000	
(-) Valor total No ejecutado		\$ 4.800
(-) Anticipo		\$
(-) Valor actas parciales		\$
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) \$
(-)Valor saldo a pagar al contratista		\$ 39.200.200
SUMAS IGUALES	\$ 39.205.000	\$ 39.205.000

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

OBSERVACION:

Que dentro del deber de liquidar los contratos, la administración municipal y en especial la gerencia de contratación se considera pertinente realizar las siguientes observaciones así:

1. En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: Treinta y nueve millones doscientos mil doscientos pesos m/cte (\$39.200.200)

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente de Contratación

ROSA STELLA RÍOS RAMÍREZ
Contratista con R/L (si aplica)

Vo. Bo. JUAN SEBASTIAN PEREZ
Supervisor

Vo. Bo. ALEXANDER MERCHAN GELY
Secretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana del municipio de Sogamoso

